

[illegible]

y f. mayor de edad a d. Juan. Dado a
 Puerto Rico, y a Ponce de Leon, quienes
 fueron admitidos por la jurada con toda
 a probación. En este estado se admitió
 a f. jurado a Pablo de Guzman vecino
 de esta villa, tipo a d. Hernand Gil de
 Guzman: también a admitió a d. Juan
 de Olivas, tipo a d. Antonio de Guzman
 vecino, y otros a d. Juan, Antonio de Guzman.
 y otros de esta villa: y a d. Juan de Guzman
 tipo a d. Juan de Guzman, de esta villa.
 Dado como tipo a d. Juan de Guzman también
 jurado: como que se condujo con
 jurado que fuese el d. Juan, y
 a quien se fuese. org. conf.

Thomas M. Finck & Dr. Angel Trar de Puerto

Man: Felix & Angiella

Manuel Diaz Serrano

gesta
B. Stark im

Am. m. d.

John de Mervin

Muerte instante fué ad-
 mited a esta fronte D. Meliton Gar-
 cía de Mardone y Muñal de esta villa
 como hijo de D. Mateo Jureno que
 fue, al 9 de Sept.

Nota Guido Rodolfo el Chame J. de Castro

vela brucia il fumo che si alza -
io go. el.  Milano - 11/10/18

